

CERTIFICO:

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO; OBRA EL TEXTO QUE A LA LETRA DICE Y EL CUAL TRANSCRIBO:

ACTA NÚMERO 48 CUARENTA Y OCHO
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2010-2012.
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 (VEINTICUATRO) DE MAYO DEL AÑO 2011 (DOS MIL ONCE).
PRESIDENCIA A CARGO DEL LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ ANAYA.
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL PROFESOR VICTOR MANUEL MONTAÑO DIAZ.

VI. ASUNTOS VARIOS; Y


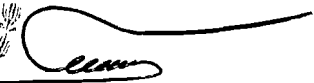
“Sic... El Presidente Municipal. Lic. Miguel Hernández Anaya solicita al Secretario General dé lectura al documento que remite el Director de Obras Públicas en que informa al Ayuntamiento que la empresa Constructora y Urbanizadora San Miguel S.A. de C.V. ha comunicado la imposibilidad de realizar la obra denominada Programa de Pavimentación con Concreto Asfáltico en la Delegación de Mirandillas de este municipio, obra y empresa aprobadas en sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 19 diecinueve de abril de 2011 dos mil once, asentado en Acta número 45 cuarenta y cinco, obra a realizarse con el recurso obtenido del ramo 23 veintitrés Programa Federal de Pavimentación y Espacios Deportivos. Una vez realizada la lectura, analizado y discutido, somete el Presidente Municipal a consideración del Ayuntamiento la aprobación para que el contratista Lic. Martín Alfonso Cornejo Gutiérrez realice dicha obra, bajo los mismos conceptos y presupuesto que presentó la empresa antes aprobada, para lo cual solicita de forma económica el voto de cada uno de los municipios, resultando 11 once votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por unanimidad, resultando el siguiente Acuerdo: -----

ÚNICO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco aprueba que la obra denominada Programa de Pavimentación con Concreto Asfáltico en la Delegación de Mirandillas de este municipio, a realizarse con el recurso obtenido del ramo 23 veintitrés Programa Federal de Pavimentación y Espacios Deportivos sea ejecutada por el contratista Lic. Martín Alfonso Cornejo Gutiérrez, por la cantidad de 1'447,043.16 (un millón cuatrocientos cuarenta y siete mil cuarenta y tres pesos 16/100 M.N.) IVA incluido.----- **...Sic”**

ATENTAMENTE.

“2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO”
SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO A 27 DE JUNIO DE 2011



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
VICTOR MANUEL MONTAÑO DÍAZ
SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICO:

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO; OBRA EL TEXTO QUE A LA LETRA DICE Y EL CUAL TRANSCRIBO:

ACTA NÚMERO 45 CUARENTA Y CINCO
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2010-2012.
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 (DIECINUEVE) DE ABRIL DEL AÑO 2011 (DOS MIL ONCE).
PRESIDENCIA A CARGO DEL LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ ANAYA.
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL PROFESOR VICTOR MANUEL MONTAÑO DÍAZ.

VI. ASUNTOS VARIOS; Y

“Sic... El Presidente Municipal informa que de las gestiones realizadas por este Ayuntamiento ante las autoridades correspondientes para la obtención de recursos del ramo 23 veintitrés Programa Federal de Pavimentación y Espacios Deportivos, se aprobó para que este Ayuntamiento reciba y ejerza la cantidad de \$1'450,000.00 (un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), por tanto somete a consideración del Ayuntamiento para que esta cantidad se ejerza en la realización del Programa de Pavimentación con Concreto Asfáltico en la Delegación de Mirandillas de este municipio. Propone para análisis y elección 3 tres presupuestos para la realización de la obra, correspondientes a: Constructora y Urbanizadora San Miguel S.A. de C.V. por la cantidad de \$1'447,043.16 (un millón cuatrocientos cuarenta y siete mil cuarenta y tres pesos 16/100 M.N.), Ing. Martín Cornejo Gutiérrez por la cantidad de \$1'507,216.54 (un millón quinientos siete mil doscientos dieciséis pesos 54/100 M.N.) e, Ing. Luis Enrique Rosas por la cantidad de \$1'490,415.79 (un millón cuatrocientos noventa mil cuatrocientos quince pesos 79/100 M.N.), todos con IVA incluido. En el análisis se menciona que se realizará un convenio con los vecinos beneficiados con la obra, ya que ellos deberán cubrir los costos de la construcción de machuelos más \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) por cada metro cuadrado pavimentado. Analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a consideración del Ayuntamiento y posteriormente a votación, siendo ésta de forma económica el resultado obtenido son 11 once votos a favor de la ejecución del recurso en el Programa de Pavimentación y 11 once votos a favor de que la obra la realice la primer empresa propuesta, -----
Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por unanimidad resultando el siguiente Acuerdo: -----

PRIMERO: Se aprueba ejercer la cantidad de \$1'450,000.00 (un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), recurso obtenido del ramo 23 veintitrés Programa Federal de Pavimentación y Espacios Deportivos, en la realización del Programa de Pavimentación con Concreto Asfáltico en la Delegación de Mirandillas de este municipio. -----

SEGUNDO: Se elige y aprueba la empresa Constructora y Urbanizadora San Miguel S.A. de C.V. por la cantidad de \$1'447,043.16 (un millón cuatrocientos cuarenta y siete mil cuarenta y tres pesos 16/100 M.N.) para la realización de dicha obra. ----- **...Sic”**

CERTIFICO:

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO; OBRA
EL TEXTO QUE A LA LETRA DICE Y EL CUAL TRANSCRIBO:

ACTA NÚMERO 52 CINCUENTA Y DOS
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL
ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2010-2012.
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 (VEINTIUNO) DE JUNIO DEL AÑO 2011 (DOS
MIL ONCE).
PRESIDENCIA A CARGO DEL LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ ANAYA.
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL PROFESOR VICTOR MANUEL MONTAÑO DIAZ.

VI. ASUNTOS VARIOS; Y

El Presidente Municipal somete a consideración del Ayuntamiento la aprobación para la realización de la obra de Base Hidráulica en las calles 5 de mayo, 16 de septiembre, Juan Jiménez y Genaro Martín en la Delegación de Mirandillas, obra requerida para garantizar la vida útil de la pavimentación con Concreto Asfáltico a realizarse con el recurso obtenido del ramo 23 veintitrés Programa Federal de Pavimentación y Espacios Deportivos por la cantidad de \$1'450,000.00 (un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 19 diecinueve de abril de 2011 dos mil once, asentado en Acta número 45 cuarenta y cinco. En el análisis menciona el Presidente Municipal que en el presupuesto aprobado para la realización del concreto asfáltico no se contempló la base, pues se consideró que el material con que las calles contaban funcionaría como tal y al comenzar con la realización de los trabajos se encontró con que dicho material es inservible para base, por tanto solicita al Ayuntamiento se analicen los 3 tres presupuestos presentados para la obra de Base Hidráulica pertenecientes a: Gustavo Torres Reyes por la cantidad de \$506,300.35 (quinientos seis mil trescientos pesos 35/100 M.N.); Ing. Rodrigo Siliceo-Valdivia por la cantidad de 492,242.78 (cuatrocientos noventa y dos mil doscientos cuarenta y dos pesos 78/100 M.N.) y; LANI. Martín Alfonso Cornejo Gutiérrez por la cantidad de \$489,896.70 (cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos noventa y seis pesos 70/100 M.N.) y de ser aprobada la obra se elija al contratista que la realice. Acto seguido lo somete el Presidente Municipal a votación para aprobación de la obra, así como para la elección del presupuesto y, siendo la votación de forma económica resultan 11 once votos a favor de la realización y 11 once votos a favor del contratista que presenta el presupuesto con menor costo, -----

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por unanimidad, resultando el siguiente Acuerdo: -----

PRIMERO: Se aprueba la realización de la obra de Base Hidráulica en las calles 5 de mayo, 16 de septiembre, Juan Jiménez y Genaro Martín en la Delegación de Mirandillas de este Municipio. -----

SEGUNDO: Se elije al contratista LANI. Martín Alfonso Cornejo Gutiérrez por la cantidad de \$489,896.70 (cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos noventa y seis pesos 70/100 M.N.) para la realización de dicha obra. -----